

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO (SINGULAR)
RADICADO No.:	1500131530022017-0422-00
DEMANDANTE:	AURA ELISA VARGAS DE RODRIGUEZ
DEMANDADA:	LILIANA MORENO SUAREZ Y OTROS
ASUNTO:	FECHA DE REMATE

Tunja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente, es del caso fijar fecha para diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209286 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado, el día MIÉRCOLES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) y ordenar la correspondiente publicación.

La mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual LIFE SIZE con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto y el link de acceso a la audiencia es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/I9372761>

Para el efecto, es necesario que las partes e interesados tengan el acceso a los medios tecnológicos idóneos, así como la conectividad eficiente requerida para el momento de la diligencia, tanto a través de sonido como imagen, tomando las previsiones a que haya lugar. Por tal motivo y para hacer las pruebas correspondientes, el link de ingreso a la Audiencia se encuentra habilitado 15 minutos antes del inicio de la misma.

Por secretaría se deberá fijar en el micro-sitio de este juzgado en el ítem cronograma de audiencias el link y el presente auto.

Se les recuerda a las partes, apoderados e intervinientes tener a la mano sus documentos personales de identificación y tarjeta profesional, para ser exhibidas en la audiencia en formato original, en el momento que lo solicite el Despacho; igualmente remitir al correo del juzgado con tres (03) días de antelación a la fecha de la audiencia, digitalizados o escaneados, los documentos personales de identificación y, si es el caso, la tarjeta profesional.

Corresponde a la parte interesada publicar aviso mediante la inclusión en un listado por una sola vez el día domingo en el diario El Espectador, o en la radiodifusora “Armonías Boyacenses”, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en él que además se deberá indicar cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan.

- **FECHA Y HORA:**

El día MIÉRCOLES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) se llevará a cabo la subasta pública del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-209286 ubicado en la calle 59 No. 6 Este -85, conjunto cerrado Santa Helena de la Ciudad de Tunja alinderado como aparece en la escritura No. 510 de 10 de marzo de 2015 de la notaría 4 del círculo de Tunja y numero predial 01-03-0835-0548-803, cuyo avalúo es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$124.100.000)

- La base de la licitación será por el %70 de este avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir del cuarenta por ciento (40%), del total del avalúo.
- La diligencia se practicará dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 1500131530022017-0422-00 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad.
- Es secuestre del bien inmueble a subastar BRAYAN JULIAN PATARROYO RODRÍGUEZ debidamente autorizada por ASACOB SAS con dirección en la carrera C No. 3 -20 barrio Cooservicios. Teléfono 3202373056.

Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 451 del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 32**,
hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil
veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2525c1ebd05915b9746690f8fc48deaf8cd7ec2a2d01f71d7175c4b607f11be4**

Documento generado en 22/09/2023 03:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>